

“Normatividad vigente, Sistemas de Calidad y Acreditación de Laboratorios y Organismos de Certificación”

**Fernando Arrunátegui M.
Gerente General
INDECOPPI**

Diciembre, 2002

Fases para la transición hacia un entorno más competitivo



Rol del Estado

- Si bien el desarrollo de una actividad económica competitiva y eficiente corresponde principalmente al sector privado, al Estado le corresponde, a través de sus diferentes instituciones y organizaciones, facilitar y promover el desarrollo de ventajas competitivas por parte de las empresas.
- No confundir dicha promoción con políticas de corte proteccionista. Se trata de generar un entorno favorable al desarrollo de las empresas.

Indecopi

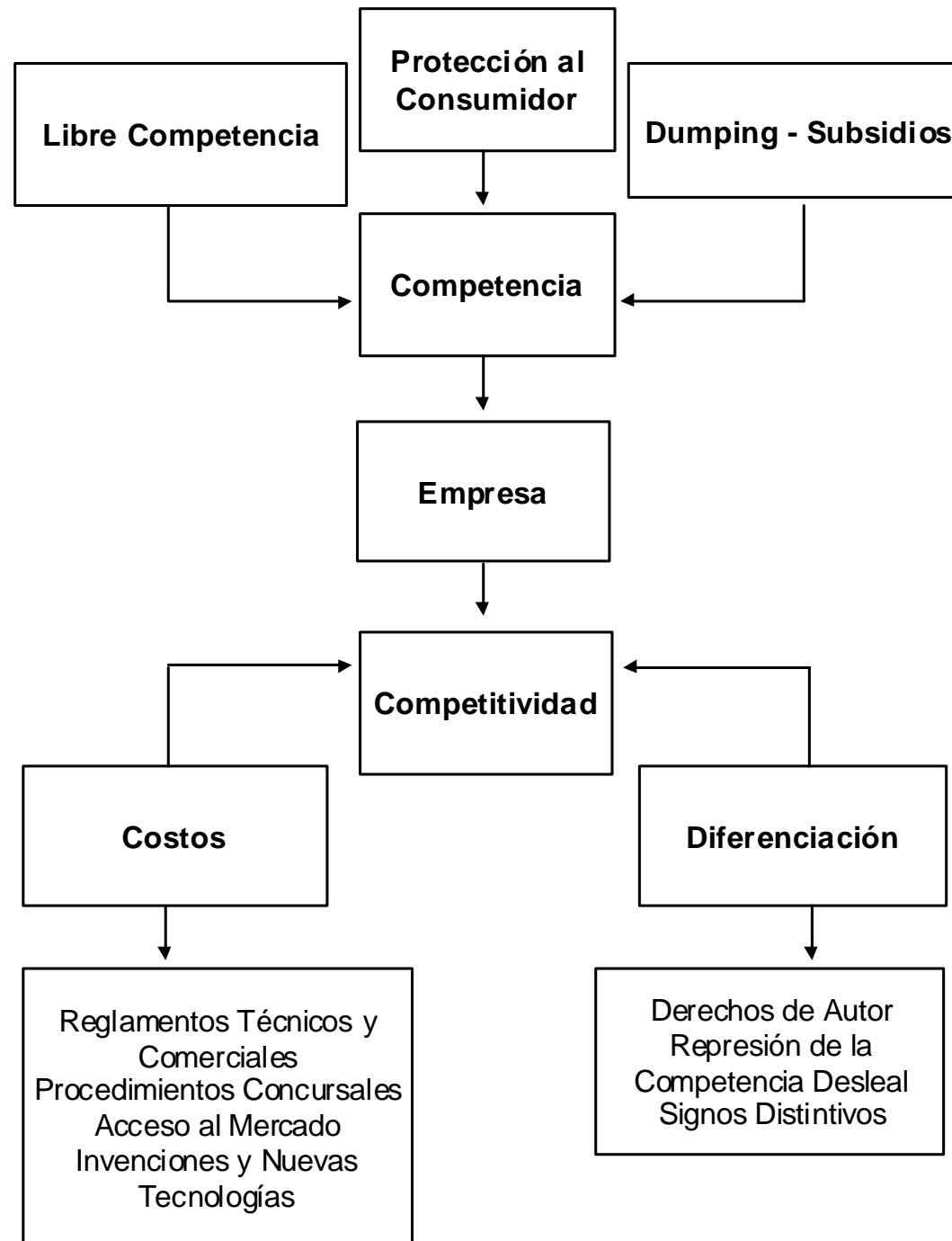
La creación de un entorno de leal y honesta competencia y la defensa de los derechos de propiedad en los mercados, constituye un requisito indispensable para el desarrollo de las ventajas competitivas de las empresas.

... surge el Indecopi.

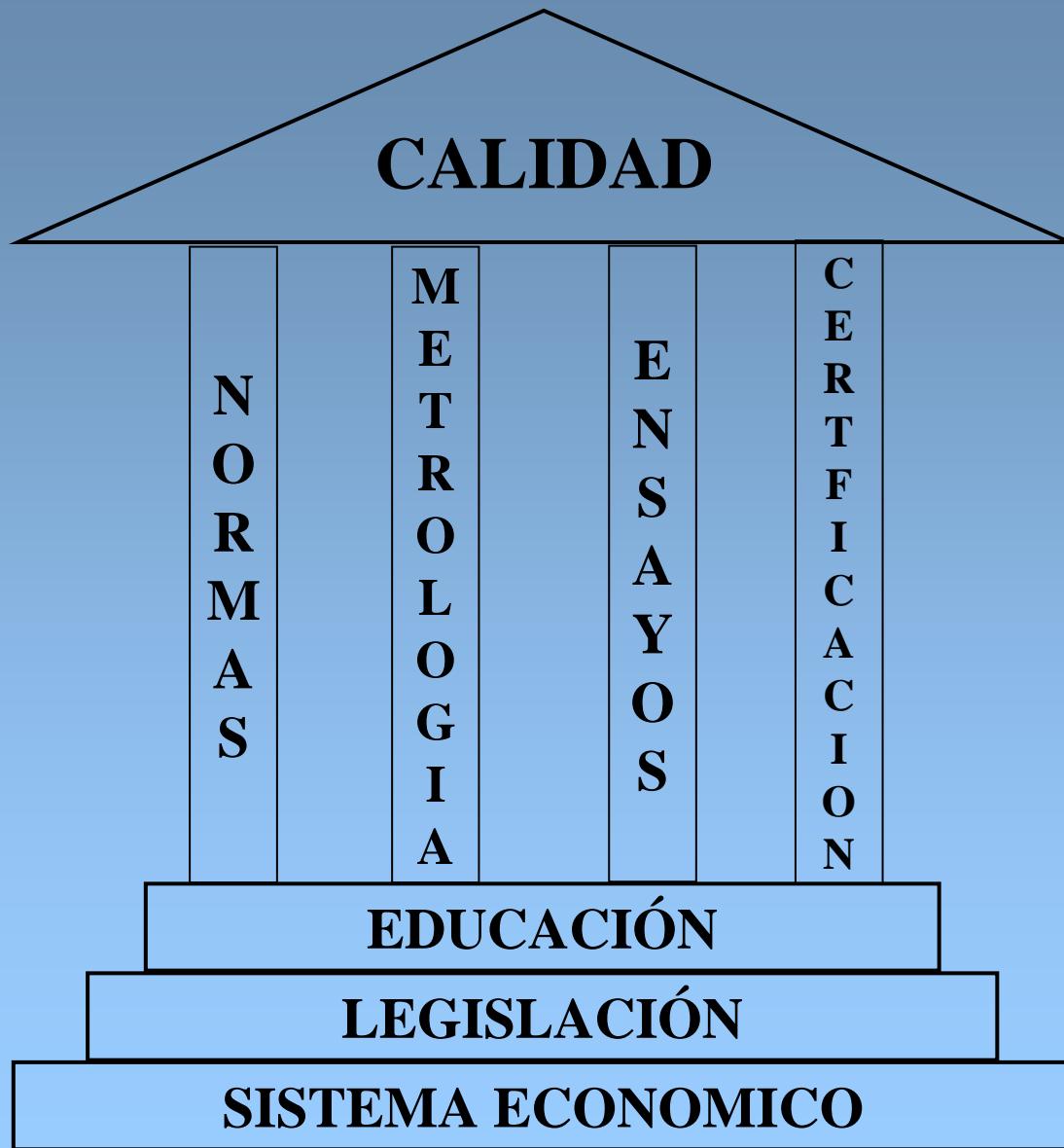
Competitividad y Competencia

- Un marco regulatorio coherente y consistente de regulación de la competencia, constituye una condición necesaria para que las empresas puedan alcanzar mayores niveles de competitividad.
- Rol del Indecopi, a través de sus diferentes órganos funcionales: fomentar una leal competencia en los mercados para contribuir al aumento de la competitividad de las empresas

Indecopi: Competitividad y Competencia



El Sistema Integrado de la Calidad



Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales (CRT)

La CRT tiene a su cargo:

La Acreditación de entidades de evaluación de la conformidad



La aprobación de Normas Técnicas Peruanas.



La evaluación de los posibles efectos restrictivos de la regulación técnica nacional



Funciones del Organismo Nacional de Normalización

- Aprueba las Normas Técnicas Peruanas (recomendables).
- Aprueba las Normas Técnicas Metrológicas (obligatorias).
- Conforma Comités Técnicos de Normalización con la participación de los Sectores: Productores, Consumidores y Técnicos.
- Representan al Perú en los foros Internacionales, Regionales y Subregionales de Normalización (ISO, COPANT, CAN).

Logros de la Normalización en el Perú

- Normas Técnicas Peruanas aprobadas: **3800 NTP** aprox., de las cuales **810 NTP** corresponden la época de INDECOPPI.
- Comités Técnicos de Normalización conformados: **55 CTN**
- Sub Comités Técnicos de Normalización conformados: **22 CTN**.
- Entidades Públicas y Privadas participando en los **CTN**: **mas de 1000**.
- Certificación ISO 9002 para la conformación de Comités Técnicos de Normalización y la aprobación de las Normas Técnicas Peruanas.

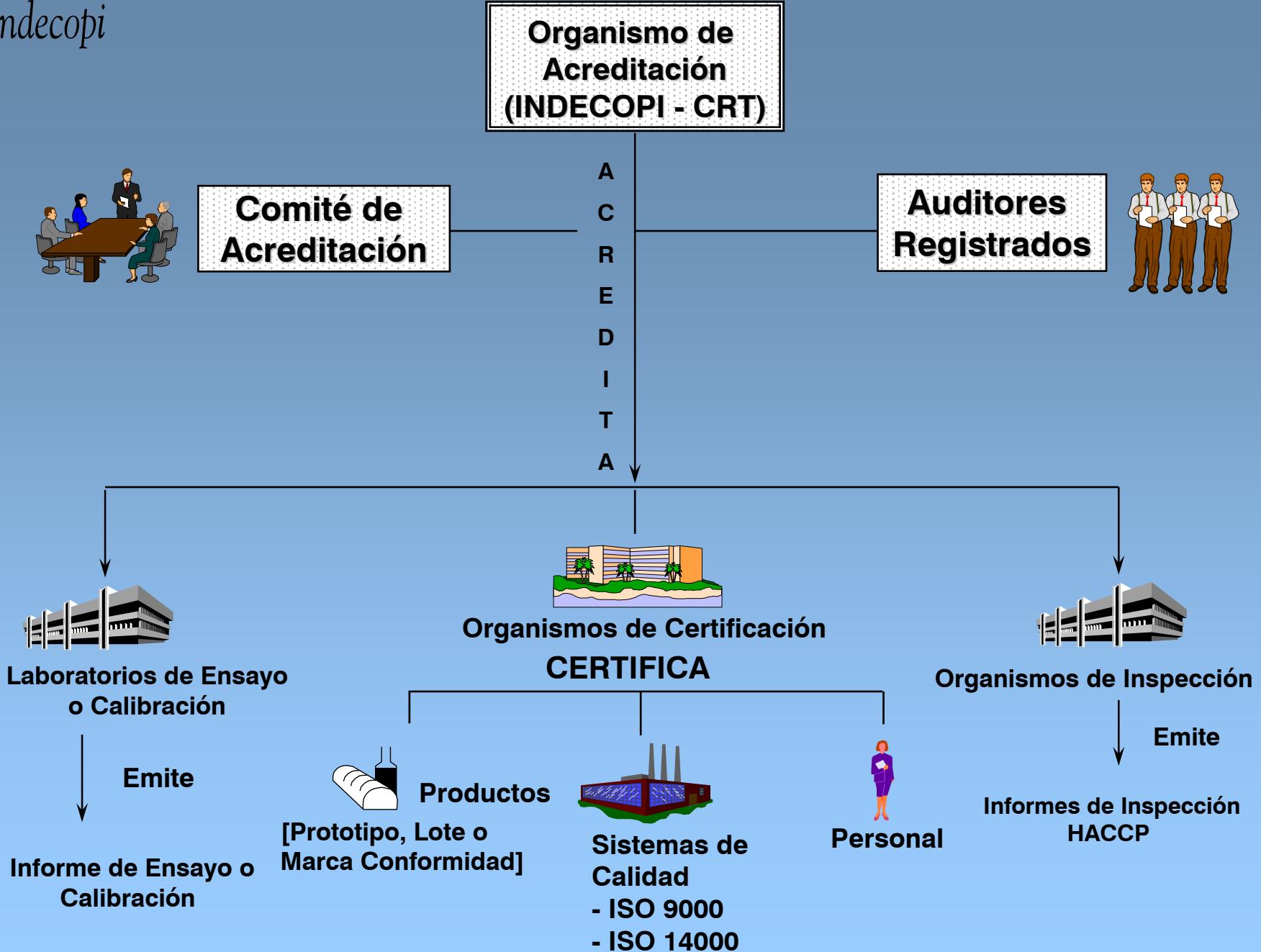
Funciones en Acreditación

Evalúa y autoriza a entidades de evaluación de la conformidad:

- Laboratorios de Ensayo y Calibración.
- Organismos de Certificación (Productos y Sistemas).
- Organismos de Inspección.
- Organismos de Certificación de Firmas Digitales.
- Entidades de Verificación/Registro de Firmas Digitales.

Atiende y absuelve consultas en materia de Evaluación de la Conformidad que formulan los distintos Organismos Públicos, así como del Sector Privado.

Participa en las negociaciones Internacionales sobre la materia, ejemplo: Comunidad Andina, APEC, ALCA, Acuerdos bilaterales, etc.



Funciones en prevención de Restricciones Paraancelarias

Identifica las normas o actos de la Administración que podrían llegar a restringir innecesariamente las importaciones y exportaciones de productos.

Para ello se consideran criterios de:

- *Devida justificación,*
- *Proporcionalidad de la exigencia, (en función al objetivo legítimo que prevé alcanzarse con ella, en salud, seguridad, protección del ambiente, etc.).*
- *Existencia de medidas alternativas menos restrictivas, y*
- *Possible discriminación entre productos nacionales y extranjeros*

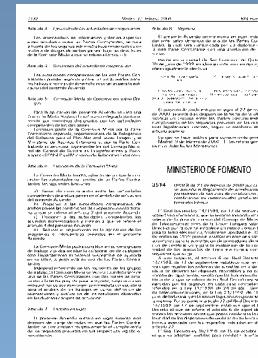
Funciones en prevención de Restricciones Paraancelarias

*Si se determina el carácter innecesariamente restrictivo
de las reglamentaciones dispuestas, éstas pueden
inaplicarse, salvo en el caso de Resoluciones
Ministeriales y Decretos Supremo*

Como parte de la prevención de restricciones al comercio exterior, se asesora y apoya a todo Organismo Público con facultades de Reglamentación Técnica para que éstas puedan ser emitidas adecuadamente. Para ello se administra el Servicio Nacional de Información, que permite contactar a los organismos públicos extranjeros y conocer las reglamentaciones técnicas emitidas por ellos

Servicio Nacional de Información (Acuerdo OTC de la OMC)

Provee información
sobre la reglamentación
técnica nacional



Notifica al sector privado los
proyectos de reglamentación
técnica extranjeros



Realiza coordinaciones con
organismos reguladores para
articular las actividades
notificación e información

